



Expte. **C-163-19 CONCEJALES WALTER BACCARINI, GISELA CERMINARA — BLOQUE CAMBIEMOS** – Proyecto de Comunicación Ref: Relevamiento de lugares autorizados para estacionamiento exclusivos.-

VISTO:

La proliferación de lugares reservados para estacionamiento exclusivo en la ciudad.

CONSIDERANDO:

Que es necesario regular de manera clara los criterios para conceder un lugar de estacionamiento exclusivo.

Que principalmente en el radio céntrico de la ciudad se han establecido lugares reservados para estacionamiento exclusivo sin verse en la demarcación de los mismos el número de ordenanza que así lo estipula.

Que el ingreso de un expediente solicitando estacionamiento exclusivo, sea por el HCD o por el departamento ejecutivo, sin su debido tratamiento y aprobación no faculta a que se establezca el mismo.

Que en muchos lugares de la ciudad se ven cordones pintados de amarillo sin ninguna cartelera que indique si es posible o no estacionar, causando confusión en los usuarios de vehículos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 28 de mayo de 2019, aprobó por unanimidad, sobre tablas, la siguiente

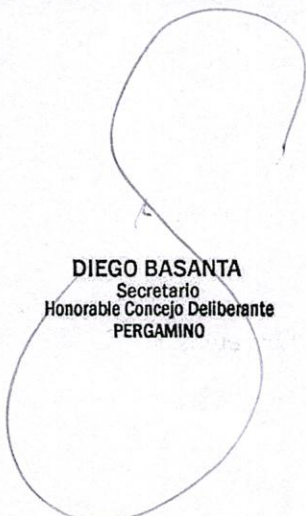
COMUNICACIÓN

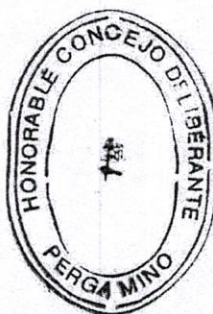
ARTICULO N° 1: Solicitar a la dirección de estudios de tránsito y señalización que a la brevedad informe a este concejo deliberante sobre la cantidad, ubicación y criterio establecido para el otorgamiento de lugares reservados para estacionamiento exclusivo en el partido de Pergamino, a fin de poder legislar y poner orden a esta situación.

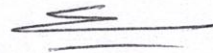
ARTICULO N° 2: De forma.-

PERGAMINO, 30 de mayo de 2019.-

COMUNICACION N° 3319/19


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO